



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 29 MAY 2012

Decreto Exento **3133/**

Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto Exento N° 2805 de fecha 14 de Mayo del 2012, que acepta Renuncia Voluntaria a Doña Trinidad de Jesús Rojas Valdivieso Rut N° 10.534.063-k.

2.- Meno N° 817 de fecha 28 de Mayo del 2012 del Director de Desarrollo Comunitario.

3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. - Déjese sin Efecto el Decreto Exento N° 2805 de fecha 14 de Mayo del 2012, Mediante el cual se acepta la Renuncia Voluntaria a Doña Trinidad de Jesús Rojas Valdivieso Rut N° 10.534.063-k, por error involuntario y confusión de nombre de la funcionaria antes mencionada, ella nunca a presentado su carta de renuncia como lo establece el Decreto N° 2805.

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.

NANCY ELIZABETH FAREAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

KAZR/NEFR/HHAP/HECP/meq t.-

Departamento de Personal.-